

Programa ASCENT

Preguntas frecuentes

¿Qué es ASCENT?

En mayo de 2009, el poder legislativo del estado de Colorado aprobó el proyecto de ley 09-1319 en la Cámara y el proyecto de ley 09-285 en el Senado: la Ley de Programas de Inscripción Simultánea. La intención general es ampliar el acceso y mejorar la calidad de los programas de inscripción simultánea, mejorar la coordinación entre las instituciones de educación preparatoria y las de educación superior y garantizar la transparencia y responsabilidad financieras. El proyecto de ley también creó el programa ASCENT.

ASCENT significa Accelerating Students through Concurrent Enrollment (aceleración de los estudiantes a través de la inscripción simultánea). Es un programa "de 5 años" que permite a los estudiantes de 12º grado permanecer inscritos en la preparatoria durante un quinto año y cursar materias universitarias exclusivamente, siempre y cuando hayan satisfecho todos los requisitos de graduación de su escuela preparatoria, hayan tomado 12 créditos universitarios antes de finalizar el 12º grado y se considere que están listos para la vida universitaria/profesional.

¿Cómo puede beneficiarme ASCENT?

Al participar en este programa, asistirás a la universidad y las Escuelas Públicas de Denver pagarán tu colegiatura.

¿Cuáles son los requisitos para participar en el programa?

Debes:

- Ser menor de 21 años.
- Tener un promedio de calificaciones (GPA) de al menos 2.0.
- Haber satisfecho todos los requisitos de graduación de la preparatoria al final del 12º grado.
- Haber acumulado un mínimo de 12 créditos universitarios (cursos a nivel 100 o superior) antes de finalizar el 12º grado.
 - Las calificaciones de CLEP, las calificaciones de AP y las clases IB no cuentan inicialmente. (Las clases AP y la prueba CLEP, CU Succeed y las clases de Inscripción Simultánea aprobadas contarán si las acepta alguna institución de educación superior o universidad acreditada)
- Estar listo para la vida universitaria/profesional y haber obtenido las calificaciones requeridas en el ACT o Accuplacer.
 - ACT: 19 en matemáticas, 18 en escritura y 17 en lectura
 - SAT: 430 en el área verbal de lectura, 440 en el área verbal de escritura y 460 en matemáticas
 - Accuplacer: 85 en álgebra de primaria, 95 en las destrezas para las oraciones de Accuplacer, 80 en comprensión lectora
- Completar un Plan Personalizado de Educación (PEP, por sus siglas en inglés)
- Solicitar ingreso y ser aceptado en alguna institución de educación post-preparatoria de Colorado, que tenga un acuerdo con las Escuelas Públicas de Denver.
- Inscribirse en los Fondos de Oportunidad de Colorado (Colorado Opportunity Fund o COF, por sus siglas en inglés)

- Permanecer inscrito en la preparatoria durante un quinto año (no asistirás a clases en la preparatoria).
- No haber participado en el programa ASCENT en años anteriores.

¿Todos los estudiantes que reúnen los requisitos deben participar en ASCENT?

No. Los siguientes estudiantes no deberían participar:

- Los estudiantes que deseen asistir a una institución de educación superior fuera del estado, durante su primer año.
- Los estudiantes que deseen jugar deportes entre instituciones de educación superior (NCAA), durante su primer año.
- Los estudiantes que soliciten ayuda financiera federal (préstamos federales estudiantiles, subvenciones federales) para costear los gastos que ASCENT no cubra.

¿Cuánto pagará DPS por la colegiatura universitaria?

DPS pagará una colegiatura equivalente a las cuotas del community college local.

¿Tendré que devolver el dinero de la colegiatura a DPS?

Los estudiantes que aprueben sus clases con una calificación de "D" o superior no tendrán que devolver el dinero de la colegiatura a DPS. Sin embargo, los estudiantes que abandonen alguna clase después de la fecha límite establecida por la institución de educación superior o que reprueben las clases tendrán que devolver el dinero de la colegiatura al distrito.

¿Pagará DPS mi alojamiento, comida, libros, útiles y costos de la institución de educación superior?

No. Sólo pagaremos la colegiatura equivalente a las cuotas del community college. Tú serás responsable de cubrir los demás gastos.

¿Participar en este programa afecta la cantidad de ayuda financiera que reciba?

Sí. Los estudiantes no reunirán los requisitos para recibir ningún tipo de ayuda financiera federal mientras participen en ASCENT, incluyendo los préstamos estudiantiles y las subvenciones federales. Es importante que las familias analicen todas las opciones financieras antes de comprometerse a participar en el programa ASCENT.

Si permanezco inscrito en la escuela preparatoria durante un quinto año, ¿cuándo se considerará que me gradué de la preparatoria?

Se te considerará estudiante de preparatoria hasta que termines el quinto año del programa ASCENT. Tu expediente académico de preparatoria mostrará que has cumplido con los requisitos para graduarte de la preparatoria y que eres estudiante de 5° año de ASCENT. Una vez que finalices el programa ASCENT o dejes de participar en el mismo, recibirás tu diploma y se te considerará como graduado de la escuela preparatoria.

¿Podré participar en mi ceremonia de graduación?

¡Sí! Podrás participar en la ceremonia de graduación con tu generación de preparatoria. Recibirás un certificado que indica que serás un estudiante ASCENT durante el próximo año escolar. Al finalizar el año de ASCENT, recibirás tu diploma de graduación de la preparatoria.

¿Dónde puedo inscribirme para poder participar en ASCENT?

Puedes tomar clases en cualquier institución de educación superior comunitaria o técnica (community college o technical college) con carreras de dos años, que tenga un acuerdo ASCENT con las Escuelas Públicas de Denver. DPS tiene acuerdos con:

Arapahoe Community College	Front Range Community College
Community College of Aurora	Pickens Technical College
Community College of Denver	Pueblo Community College
Emily Griffith Technical College	Red Rocks Community College

¿Existe algún límite con respecto a la cantidad de créditos que puedo tomar?

Si algún estudiante toma clases durante el 5º año de ASCENT, no existe ningún límite con respecto a la cantidad máxima de créditos que pueda tomar, a menos que las normativas de la institución a la que asista fijen un número máximo de créditos. Sin embargo, las Escuelas Públicas de Denver requieren que el estudiante tome un mínimo de 12 créditos por semestre al participar en ASCENT.

¿Qué clases universitarias puedo tomar?

Los estudiantes sólo pueden inscribirse en cursos con Garantía de Transferencia (consulte a su consejero para obtener una lista de cursos aprobados) o en cursos que correspondan a carreras específicas, tal y como lo indique el Plan Personalizado de Educación (PEP) del estudiante. Los cursos deben encaminarse a la obtención de un título o certificado universitario.

¿Puedo inscribirme en clases en línea?

Preferimos que los estudiantes ASCENT no tomen clases en línea. Las Escuelas Públicas de Denver no aprobarán que los estudiantes ASCENT se inscriban en cursos en línea.

¿Puedo finalizar más de un programa de certificación durante mi participación en ASCENT?

Sí. Los estudiantes que culminen un programa pueden inscribirse en otro adicional, siempre y cuando el programa se ajuste a la trayectoria profesional establecida en el Plan Personalizado de Educación del estudiante. Debe obtenerse una aprobación para participar en el programa adicional de certificación antes de inscribirse en el mismo.

¿Puedo cambiarme de centro educativo mientras participo en ASCENT?

Aunque instamos a que no lo hagan, los estudiantes pueden optar por transferirse a otra institución participante. Este cambio debe aprobarse antes de poder realizar la transferencia a otra institución.

¿Puedo participar en actividades o deportes universitarios?

Los estudiantes pueden participar en actividades y clubes deportivos universitarios, pero no pueden participar en deportes entre instituciones de educación superior. Los estudiantes que tengan pensado participar en deportes de la NCAA no deben participar en ASCENT.

¿Puedo vivir en los dormitorios de la institución?

Nada te impide vivir en los dormitorios mientras tomas clases universitarias a través de ASCENT. Sin embargo, el programa ASCENT no cubre los costos relacionados con el alojamiento ni las comidas. Tú serás responsable de cubrir estos gastos.

¿Proveerán las Escuelas Públicas de Denver el transporte a la institución?

No, el transporte será tu responsabilidad. Sin embargo, algunas instituciones de educación superior proveen pases de autobús como parte de las cuotas estudiantiles.

¿Qué más debo tener en cuenta?

- Sólo puedes participar en el programa ASCENT durante un año académico.
- Tendrás que solicitar y utilizar los Fondos de Oportunidad de Colorado (COF).
- Las calificaciones que recibas en las clases universitarias aparecerán tanto en tu expediente académico de preparatoria, como en el de educación superior.
- Todos los estudiantes pueden participar en ASCENT.

¿Cuándo sabré si he sido seleccionado para participar en el Programa ASCENT?

Para el 1º de junio, DPS recibirá la información sobre los fondos por parte del Departamento de Educación de Colorado. Se notificará a los estudiantes tan pronto sea posible, una vez se garanticen los fondos.

¿Qué debo saber?

Si estás interesado en el programa, visita a tu consejero escolar inmediatamente para obtener más información.

Para obtener información adicional, por favor, comunícate con:

Patrick Millmore
Consejero de ASCENT
720.423.6804
Patrick_Millmore@dpsk12.org